

2
49

Quartel 4.º

Comprende 16. Documentos comprobantes
de lo enterado en favor de los Alcaides de
Barrio de dho Quartel correspondientes al mes
de Enero a Abril del 1809

N.º 30 a N.º 36

567.65



CA-AD-2
Caj 6
Doc 89
f. 24 (+ errata)

9.-4. B-2

Don Documentos de Cargo

Nº 30.



507 Fero dexo.

Seba el Sexeno Pedro olibera el Cobro del
D.º 2.º q.º 4. del mes de Diciembre de 1808. en esta
forma.

el otro Sexeno de auxilia tiene Precedio.....	20 p.
en Din.º.....	08.
Suman.....	<u>28</u>

Suma y Feb.º 9 de 1809.

Man.º de Aparicio

[Handwritten signature]



Sor. Feso dero.

3

Deba el Seaxeno Pedro Olibares, la Cobranza
del 3.^o 2.^o 4.^o 4. del mes de En.^o del presente año en
esta Forma, y cumplido el 1.^o de Feb.^o de 1809.
el itho Seaxeno tiene Recevidas. 20
Deba en dinero. 09.
Suman. 29

Man.^o de Aparicio

Se recibio en 8 de
Marzo de 809

[Signature]



4
Q. 4. - B. 4

Dos Documentos de Cargo

N. 31



Don Vicente
de los Tollos.

Muy Sr. mio:
Van los dos Seno-
ros del Vaxxiato
con el Dinero que
han recogido en el
parado de enero
P. L. M. de su
cote en affmo
seg. no sea.

Am. de Beland

Lima y febrero
4/809.

Am. de Beland

Don Senenot
Cmteaxon Pedro
Alcantara, y de
montep 34 p. 8

3

San D. Vicente de
los Tohos.

Muy Sr. mio: Van
los dos sexenos sa
zifectos del 6.º p. ca
dano que ganau
en el barrio 4.º
del que es Alcal
de la ayuntamiento
D. U. M. B.

Ant. de Delarosa

oy A de
Marzo 809.



[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

9. 4. B- 5.

Das Documentor & Camp
N^o 32.



Cargo al Barrio 5.^o quant.² 4.^o 44. 8
 Interado en Ferroxia 43.

Ditas de Senenot

Jose Luizoga 20.
 Jose Copancho 20.

Como Alcatde del Exprezado Barrio remi-
 to a v. tres p.^o en dinero, y quaxenta como
 queda arriba demortxado; por q. aung. la can-
 tidad haciende a quaxenta y quatro p.^o solo
 ban quaxenta, y tres; p.^o q. la casa de la s.^a cam-
 borda no quiere contribuir; lo mismo el ofi-
 cial Sr. Fran.^{co} Cañas, esta cobranza es rela-
 tiva al m. p.^o p.^o de Inero Lima y Febro 18. de 1800.

Jose Salguero



El Alcaide del B.º y Ob.º de
 Remite a las J.ºs. del Ramo de Censos
 por lo respectivo a la cobranza del mes
 cumplido en fin de Feb.º Aseren

En plaza	0 3 //
Pago a Jose Compancho Censo	2 0 //
Yern al Segundo Jose Guiroga	2 0 //
	<hr/>
	4 3 //
Cargo al B.º y Ob.º	4 3 //
	<hr/>
	0 0 //

Lima y N.º de los Do.ºs
 Jose Salguero



Hora
 de recibio en 27 de Abril de 809.

[Handwritten signature]

10
Razon de la Cobranza del N.º 5.º 91.º. Asuero

Cargo del Bario L. 3.º p.
Jose Quiroga " 2.º
Quarido Jose Campancho " 2.º

L. 0. L. 0

Puesto " 3.º

Como Alcalde del expresado Bario remito, á
V. los tres pesos en dinero restantes de la cobranza
de la correspond. al Mes de Mayo, adviniendo á
V. q. se rebaja un peso por no querer pagar
la Srta Camborda, un. y el Cavallero oficial Ca
nus otros un. Lima y Abril 10/809.

Jose Salguero

Hora

Se recibio en 27 de Abril de 1809

[Signature]



9. 1. B. - 6

Cuatro Documentos de Cargo

N 33



Por este entregamos en la Tesoreria de Suenos la cantidad de quarenta y quatro pes. Do rs. que como Sueno del Barrio. 6.º quartel 4.º hemos cobrado de la contribucion Publica relativa al mes de En. de este año, cuyo cobro verificamos p. falta de Alcalde en dho Barrio. Lima 7 Feb. 14 de 1809.

Manuel Ciriaco

Pedro Sora



Recibi
Lopez

Los Serenos del Barrio 6.º 9.º 4.º Entregamos en la
 Tesoreria del Ramo de la Contribucion Publica Prolativa
 al mes de Febrero de este año la Cantidad que abajo se
 Expresa.

Pedro Soto de un territorio veinte tres pesos.	23.
Manuel Siancas de 40. 40 dies y ocho pesos.	58
Son	<u>45.</u>

Pedro Soto
 Manuel Siancas
 Lima y Marzo 15 de 1809.



[Handwritten signature]

Los Señores del B. G. L. hemos
entregado en la Ferroxia de Sexen
nos Quarenta y dos pesos de la
Contribucion de Dho Barrio re
lativa al mes de Marzo de este
año Lima y Abril 15 de 1809

Don  p.

Manuel Cidros



 Soto

Hemos entregado en la Tesoreria del
 Banco Cuarenta y tres p.^{as} Cobrados en
 este presente mes por lo relativo al de
 Abril proximo pasado en el Barrio 6.^o
 9.^o 4.^o Lima y Mayo 16 de 1809.

Son 43 p.^{as}

Manuel Siancas

Pedro Soria



9.4. B-7.

16

Un Documento de Cargo

N^o 34





Con los Serenos José
 Leyba y Antonio Bay
 san remito ala Jero
 nia del Cargo de U.
 treinta y q. ha pro
 ducido el Barrio de
 Oumeno 7.º del Quax
 tel 4.º de q. estoy en
 cargado por razon del
 Vamo de Sereno y son
 pertenecientes al pro
 ximo mes parado de
 Enero.

[Handwritten flourish]

Lima Feb.º 15. de

N.º Vicente de los 1809.

Correo de Serenos

Pedro Josef Giffre



9. h - B - 9.

Un Documento de Cargo

N 35.



Lima y feb.º 10. 1809. a.

Memito a Vm. Treinta y
seis pesos en plata, may cinco p.
en dependencias que el Seneno D.
Ignacio de arc cargo y estos sin
copios y cargandolos tan a su
cuenta y mas un peso que tomo
para si, como lo explica en su
cuenta que le mostrara a Vm.
may un peso en el Seneno Mani
no. que solo tomo sin mi orden
y por todo arrende a quaranta
y tres pesos lo que le comunico
a Vm. para su Gobierno. El
Seneno Fedeo Maldonado contra
a trabas en el **Drey** Eneno
creste en el mismo dia que
tome posesion a mi baxis. y no
ofreciendole otra cosa puede Vm
dan ordenes a S. S. S. S. S.
N. B. El Alcaide de S. Ba
nario 9.º Juant!
Julian Ayllon Salazar
S. D. Bivente en los Fogos

D. A. P.

Fogos de S. M.
S. D. Bivente

doto me hago
cargo de

Nota al Sr. D. Juan de los Rios

El pero que tomo
el Sereno Maxiño
no me hago cargo
respecto a que este
Sereno era de m. e.
en el orp. y no se le
puede liquidar la
cuenta p. n. que no
recupere el sentido

Lopez

Q. A. B-10.

Cuatro Documentos de Cargo

N 36.

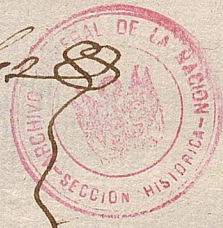


cargo al Obispo desimo q. 4. 137
 Indiano 37, 3.
 como a Reina o 3, 1. } 4, 3, 7, 1,
 a Manuel del Arco. o 3,

Sr. D. Vicente de los Rios Almito loco
 prima del mi de ~~el~~ ~~de~~. Lapistara del
 como Manuel mazar el fabor de
 mandaarla con el fya para
 remitirarla al Hospital. Por que
 a m. p. m. Lima y febrero 22 de 1789

Des. S. S. S. 9. 1. 1. 13

Fernando Sanchez



3

[Handwritten signature or flourish]


Cargo de la cobranza del Barrio de ^{mo} g. l. ^o 22
demi cargo 137.7.

Socorros.

Alas dos Senenys 127.6.
En Pirraso 31.1. } 43: 7

Remito la cobranza perteneciente al mes de
Febrero de Do. Lima y cuantia 22 de 1789

[Handwritten flourish]

Fernando Sanchez 



Cargo del Baxio g^o q^o 1^o de marzo
13: 7.
1809.

Socorro a Leyra, y Torolatorre. 15: 7 } 4 31 7
Unido en Din. 28: 7

Don J. Vicente de los Rios, Unio lo quadrany tres p.
dize a q. importa el cargo del expresado Baxio por
ten. al mes de marzo del presente año. Lima y Ab. 20

1809.

Con 13: 7. 3

Juan de Sancha

Yo
Me hice cargo de los 13 p. 7. 3 por lo que sin



Certe de Comprovente de los 20 p^{os} pagados
a Lore de la Fuente con inclusion de lo
que recibio por su Alc. Sanchez. uia pa
go de los 20 p^{os} es relativa a Maximo Yease
la Planilla de data respectiva a Maximo del
q^o la B. 80 Foyos

Comprovente de Maximo

Comprovente de Maximo

Comprovente de Maximo

Cargo del Barrio. como Guarnel. H. del mar } ... 13: 7.
de Abril de este presente año. } 24

Son los dos Socinos. 25: 12 } y l 13: 7.
El mero endimero. 35: 3. } y l

Yo el Licen. de los Foyos El mero el cargo que le
pertenece al expresado Barrio con cargo pert.
al mar de Abril. Limay. en año de 1829.

son 13: p. 72.

Fernando Sanchez



manera